

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2025/055/O

Parte quejosa:

Asunto: Se Concluye Investigación

Acuerdo: Acuerdo De Conclusión Por No Ratificación De La Queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de marzo de 2025. -----

Visto el estado que guarda el expediente al rubro indicado, iniciado con motivo de la queja presentada por I _____ quien reclamó actos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, se procede a analizar el contenido de las constancias que integran el presente expediente, de conformidad con los principios de la lógica y las máximas de la experiencia.

En tal virtud, se emitió el respectivo acuerdo de recepción de queja y solicitud de ratificación, signado por la Lic. _____ Primera Visitadora Regional de esta Comisión, mediante acta de entrevista realizada por personal de este Organismo, se hizo constar que _____ manifestó su deseo de no ratificar la queja presentada en fecha 28 de febrero del presente año.

En virtud de lo anterior, tomando en cuenta que el ordenamiento vigente y aplicable, se prevé la conclusión de un expediente cuando no sea ratificado y/o aclarado, y encontrándose este procedimiento en dicha hipótesis, es que este Organismo Protector de los Derechos Humanos, determina la conclusión del presente expediente, por no haberse ratificado y aclarado la queja, por lo que no se deducen los elementos mínimos que permitan la intervención de este Organismo. Se ordena archivar el presente expediente para su guarda y custodia como asunto concluido y notificar el contenido de este proveído por medio de oficio enviado al correo proporcionado por la parte quejosa. Infórmese el presente acuerdo al Mtro. _____

Rodríguez Canales, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila. Notifíquese este proveído a la parte quejosa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 92, párrafos primero y segundo, 100, 112 y 117 de la Ley de la CDHEC. Así lo acuerda y firma la Licenciada (

Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza **Doy fe.** -----

GESM/IMC